

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-OC-MUN-PP-CI-025-19

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 15 horas 0 minutos del día 21 de mayo de 2019 encontrándose en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Centro Administrativo Tlajomulco, de conformidad al artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículos 82, 83, 84 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar la realización de la junta de aclaraciones convocada por la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, en relación con obra cuyo objeto es: Construcción de protección perimetral en el canal pluvial y obras complementarias en Cabecera Municipal, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El acto fue presidido por el C. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún y el Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, con el cargo Director General Adjunto de Licitación y Normatividad, Director de Licitación y Contratación respectivamente. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas de los licitantes y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación y sus anexos, para la preparación de la propuesta técnica y económica.

Se procedió a dar respuestas a las preguntas que fueron formuladas (presencial) y/o enviadas (SECG), en tiempo y forma por los licitantes.

**De manera presencial**

Persona física: Ing. Roberto Casarrubias Pérez

P1.- ¿Se deberá considerar pintura en la herrería?

R1.- Si, deberá considerarse en todos los conceptos referentes a la herrería, pintura primer y pintura esmalte anti-corrosiva.

Persona moral: Constructora Anayari S.A de C.V

P1.- En el catálogo de conceptos, dentro de la clave TZ-OP-007, se considera la cantidad de 298.35 piezas ¿es correcto?

R1.- Debe considerarse para su propuesta la cantidad de 299 pza dentro de dicha clave.

P2.- En el catálogo de conceptos, dentro de la clave TZ-OP-008, se considera la cantidad de 298.35 piezas ¿es correcto?

R2.- Debe considerarse para su propuesta la cantidad de 299 pza dentro de dicha clave.

P3.- En el catálogo de conceptos, dentro de la clave TZ-OP-009, se considera la cantidad de 298.35 piezas ¿es correcto?

R3.- Debe considerarse para su propuesta la cantidad de 299 pza dentro de dicha clave.

**Por parte del Municipio se aclara**



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-OC-MUN-PP-CI-025-19</b>

En relación a las bases del presente concurso simplificado sumario, dentro del apartado III.7- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (PE), en el PE 4 dice:

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

b) MANO DE OBRA EXPRESADA EN VOLÚMENES TOTALES Y COSTOS REQUERIDOS. (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF)

**Debe decir:**

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

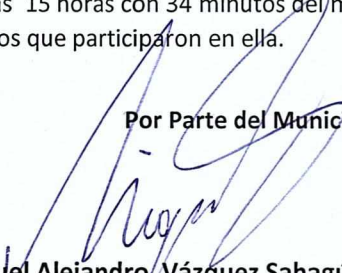
a) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN VOLÚMENES TOTALES Y COSTOS REQUERIDOS. (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF)

b) MANO DE OBRA EXPRESADA EN VOLÚMENES TOTALES Y COSTOS REQUERIDOS. (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF)

c) MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTA MENOR, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, EXPRESADOS EN VOLÚMENES TOTALES Y COSTOS REQUERIDOS. (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF)

Una vez leída la presente y no habiendo preguntas que contestar siendo esta la única junta de aclaraciones, se cierra siendo las 15 horas con 34 minutos del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco


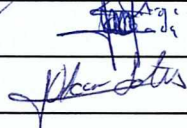
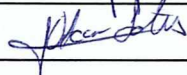
  
**Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún**  
Director General Adjunto de Licitación y  
Normatividad

  
**Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda**  
Director de Licitación y Contratación

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-OC-MUN-PP-CI-025-19</b>

**Participantes**

<b>Persona física o moral</b>	<b>Firma</b>
Construcciones Citus, S.A. de C.V.	
Constructora Anayari, S.A. de C.V.	
Roberto Casarrubias Pérez	
Ingeniería Civil y Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	
Imex Construcciones, S.A. de C.V.	